

**NORMAS DE COMEDOR**

El **Decreto 192/1997, de 29 de julio, BOJA nº 92**, Y el **Decreto 6/2017, de 16 de enero** regula el servicio de comedor escolar en los centros públicos dependientes de la Consejería de Educación. Posteriormente se publicó toda una normativa de desarrollo de este Decreto, que ha quedado derogada con la entrada en vigor de la **Orden de 27 de marzo de 2003** por la que se regula la organización, funcionamiento y gestión del servicio de comedor escolar de los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación y Ciencia.

**Normas internas:**

Todos los usuarios del servicio de comedor deberán leer y firmar, junto con sus familias, un compromiso educativo del servicio de comedor (que se adjuntará al final de este documento).

Las normas de comedor de nuestro Centro se organizan entorno a varios momentos:

**1.- SALIDA DE CLASE:**

- El alumnado saldrá de clase en orden y en fila, sin gritar ni correr por los pasillos. Una vez que hemos salido de clase, no se podrá volver a ella.
- Desde Infantil hasta Primero de Primaria comen en el primer turno. El alumnado de primero colocará sus mochilas en el Policarbonato y se dirigirán al comedor en fila por orden de lista. (Se pasará lista antes de entrar en el comedor)
- Desde Segundo a Sexto de Primaria bajarán las mochilas al Polideportivo y esperarán a su turno de entrada. (Serán avisados por las monitoras de comedor)
- Durante la espera para entrar a comer no se puede jugar a juegos violentos. Sólo se puede utilizar balones o material ofrecido en el Centro.

**2.- HIGIENE**

- Lavarse bien las manos antes de la comida.
- Mantener limpio los servicios.
- Acudir al comedor correctamente aseado y vestido.

**3.- MOMENTO DE COMER**

- El alumnado deberá tener un grado de autonomía suficiente en el manejo de los cubiertos, así como estar habituado a tomar comidas sólidas.
- El alumnado colaborador de comedor comerá gratis los días en que realice sus tareas de colaboración.
- Permanecer sentado correctamente (espalda recta y piernas bien colocadas hacia abajo) en el sitio asignado por los/as monitores/as durante el tiempo que dure la comida.
- Se puede repetir tanto del primer como del segundo plato siempre y cuando que se haya comido las cantidades mínimas establecidas. De la fruta también se podrá repetir, no siendo posible del lácteo ya que es la cantidad estipulada para una dieta saludable.

- Levantar la mano para llamar la atención de el/la monitor/a cuando sea necesario, siempre con educación (sin gesticular exageradamente), manteniendo las normas de cortesía hacia los empleados y responsables de comedor.
- Durante la comida hablar en tono de voz moderado, procurando no molestar a los compañeros/as ni hacer ruido con la boca o cubiertos.
- Utilizar los cubiertos correctamente atendiendo a las indicaciones de los responsables.
- Mantener la boca cerrada para masticar, hablar sin alimentos o bebidas en la boca.
- Utilizar la servilleta solo para limpiar manos y boca.
- Comer de todo, no solo lo que le guste, para asegurar una dieta equilibrada; el mínimo establecido que será:
  - En el primer plato: un cucharón (por tanto el segundo plato completo)
  - En el segundo plato: según lo que se haya comido del primer plato y la ensalada probarla (lo establecerá el responsable de mesa)
  - Postre: probar la fruta y lo que establezca el responsable de mesa.
- El tiempo destinado a la comida será el que marque los responsables de comedor.

#### **4.- SALIDA DEL COMEDOR**

- Con el permiso del responsable, el usuario retirará su bandeja y dejará la mesa limpia y recogerá del suelo los restos de comida que hayan caído.
- Dejar la mesa en orden y limpia, levantándose sin hacer ruido.
- No sacar comida fuera del comedor.

#### **5.- RECREO DE COMEDOR**

- Al salir del comedor el alumnado acudirá a la zona de recreo asignada según edad.
- No pasar a otras dependencias del Centro sin autorización previa (no se entra en las clases).
- No podrán salir del recinto escolar sin la compañía del tutor legal o persona autorizada.
- Se respetarán las mismas normas de juego que en el recreo lectivo:
  - No se juega a juegos violentos o peligrosos.
  - No se traen balones de casa (sólo los del centro).
  - No se juega en los baños ni en otras dependencias.
  - No se corre por las gradas.
- Se respetarán y obedecerá las indicaciones de los/las monitores/as de comedor.
- Los días de lluvia los usuarios de comedor se mantendrán bajo el techado, con juegos o charlas tranquilas, por el peligro de las escaleras y el poco espacio disponible.

## **Medidas educativas-correctoras en caso de incumplimiento de las normas**

Una vez aclaradas todas las normas que tiene este servicio y dependiendo del grado de incumplimiento de las mismas o gravedad de la situación, los/as responsables de comedor

darán el aviso al Equipo Directivo, tomarán las medidas necesarias de la forma más inmediata posible.

Las medidas educativas-correctivas serán:

- El alumnado que se porte mal, coma mal o termine el último ayudará a recoger las últimas cosas que queden en las mesas.
- Cuando un alumno/a tenga un PARTE LEVE DE COMPORTAMIENTO, realizará un trabajo a la Comunidad y se le informará a la familia de dicho hecho.

Cuando un alumno/a tenga 3 faltas leves se le considerará una grave.

Se considerarán faltas leves:

- No cumplir alguna norma de comedor.

- Falta de colaboración.

- Falta de respeto.

- Insultos entre iguales.

- No comer los mínimos establecidos.

- Al primer PARTE GRAVE DE COMPORTAMIENTO el alumno/a será recogido a las 14:30 por su familia, comerá en el primer turno en la última mesa.

Si ya ha tenido una falta grave con tres leves volverá a tener una grave.

Se considerarán faltas graves:

- Insultar a monitores o maestros/as.

- Agresiones físicas.

- Acoso y vejaciones.

- La segunda falta grave implica 5 días sin comedor.
- Con la tercera falta grave causará baja en el servicio de comedor.



## COMPROMISO EDUCATIVO PARA EL SERVICIO DE COMEDOR

### Compromisos adquiridos por el padre, madre o tutor/a.

- **Las familias que deseen solicitar la bonificación** en el servicio deberán rellenar la solicitud del 1 al 7 de septiembre cada año.
- **Solicitar cada curso el servicio de comedor** durante el periodo de matriculación. El hecho de estar como usuario un curso no significa estar admitido durante toda la escolarización.
- **Abonar los recibos mensuales entre el 1 y 5 de cada mes.** El impago de un mes del servicio de comedor, supone la baja automática del mismo. Los gastos que puedan ocasionarse (bancarios, teléfono, etc.) correrán a cuenta del usuario.
- **Justificar debidamente las faltas** de sus hijos o hijas al servicio. Se descontarán únicamente las faltas al comedor cuando se trate de un mínimo de 3 días consecutivos y se haya comunicado con 48 h de antelación. También se descontarán los días de salidas programadas por el centro en los que el alumnado no haga uso del comedor.
- Informar y proporcionar, en el caso de alergia o intolerancia, **informe médico** del especialista con las recomendaciones pertinentes.
- **Participar de manera activa en la alimentación saludable** complementando el menú con una cena equilibrada.
- Solicitar a Secretaría a primera hora de la mañana si el usuario necesita **dieta blanda** para ese día en concreto.
- **Puntualidad en la recogida** del alumnado tras el servicio de comedor. Las 16:00 h será hora tope de recogida.
- **Tener un teléfono de contacto** actualizado y operativo por si fuera necesario.
- **Firmar los partes de comportamiento** si fuera necesario y colaborar con las medidas adoptadas.
- **Comunicar por escrito** en días especiales o festivos, antes de las 10 de la mañana, si sus hijos/as no asistirán al servicio de comedor.

### Compromisos adquiridos por el alumno o alumna.

- **Cumplir las normas** del servicio de comedor en los distintos momentos.
- **Comer los mínimos** establecidos.
- **Respeto al personal** responsable del servicio.
- **Jugar de forma adecuada** durante el **recreo de comedor**.
- **Cumplir las medidas educativas-correctivas** en caso de incumplimiento de las normas.
- Solicitar cuando lo deseen **la repetición de algún plato**.

### Compromisos adquiridos por el Centro.

- **Ofrecer una dieta equilibrada y saludable.**
- **Tener vigilancia** durante el periodo que dura el servicio de comedor (14:00-16:00).
- **Informar a las familias** de los menús y posibles cambios.
- **Contactar con la familia** ante cualquier problema de sus hijos/as.
- **Comunicar por escrito** cuando sus hijos/as no coman el mínimo establecido.
- **Pasar en las domiciliaciones** los recibos mensuales por anticipado.
- **Hacer cumplir las normas y las medidas educativas-correctivas.**
- **Avisar de los menús especiales** para días específicos o festivos.

Fdo: padre/madre

El Centro

Fdo: alumno/a





PARTE GRAVE/LEVE DE COMPORTAMIENTO

SERVICIO DE COMEDOR

CURSO :.....

FECHA:.....

HORA:.....

NOMBRE DEL ALUMNO/A:.....

CURSO:.....

HECHO OCURRIDO:.....

MONITOR/A:.....

Vº Bº DIRECTORA

(Sello del Centro)

MONITOR/A

Fdo:.....

Fdo:.....

COMUNICADO A LA FAMILIA:

FECHA:.....

Padre/Madre

FIRMA:

Fdo:.....